**Informe de Gestión**

**Víctima: Ferreira Miriam Ester**

**Tipo de Delito: Homicidio en ocasión de robo**

**Contacto: 0230-154479680 ( Ricardo viudo)**

**Fecha de Ingreso: 10/05/2017**

**Organismos con los que se articuló: Desarrollo Social**

**Estado: PASIVO, los hijos de la victima no querian nuestra intervenciòn.**

**CAVAJ Pilar**

El caso lo vimos en el diario, y solicitamos autorización para intervenir a CPV Central.

mujer comerciante, fallece tras ser asaltada en su comercio por dos delincuentes, los cuales se encuentran detenidos.

El dia 10/5 nos comunicamos con el hijo de la víctima y le ofrecemos nuestro acompañamiento y asesoramiento.

La Dra Díaz, irá a fiscalía a ver la causa y nos contactaremos nuevamente con el hijo para concretar una entrevista.

El 17/05 nos consultan del CAJ para poder asistir psicológicamente a un Sr. que acaba de enviudar. El Sr. se presenta a la oficina con su hijo para concretar una entrevista con nosotros y dio la casualidad que el Sr. Peralta era el marido de Miriam. Se concreta una entrevista para el viernes, así recibe asistencia psicológica, social y se le informará sobre la causa.

El dia 19/5 nos entrevistamos con el Sr Peralta, viudo de la Sra Ferreira. Recibió el asesoramiento correspondiente. La trabajadora Social Lic. Ramallo averiguara una pensión, la psicóloga Lic. Semenzato lo volverá a ver la semana que viene y la abogada Dra. Díaz irá a ver la causa.

El Sr. está transitando un duelo dentro de los parámetros esperables, con cierta bronca lógica por haber sido un homicidio. Cuenta con la contención de sus 3 hijos (el menor de 30 años vive con él) y sus nietos.

El martes 23/05 se acercó el Sr. Peralta para conversar con la psicóloga del equipo. Es una persona positiva que intenta estar bien por él y por sus hijos; hablamos de sus pasiones y comentó que el mes entrante se va a ir a pescar con su hijo; está muy acompañado por sus hijos, nueras y nietos.

El dia 29/5 la Trabajadora Social del equipo averiguo, si le correspondía la pensión por viudez al Sr Ricardo, siendo esta negativa, debido a que la Sra. Miriam cobraba pensión por discapacidad y esta no es transferible.Se le comunica al viudo, lo averiguado. De igual modo, se le informó que se acerque al ANSES para solicitar una lista sabana de los aportes que tenía su mujer y que le informen si eso lo habilita para tramitar una pensión por viudez.

El dia 01/06 Peralta tuvo una cita con la psicóloga del equipo, donde se lo vio tranquilo, fuerte y coherente como en otras oportunidad. Dijo no interesarle comenzar tratamiento en la Salita y se mostró muy agradecido por nuestro acompañamiento en esta etapa.